

Gobierno sigue enredado

El "criterio Tohá" no es suficiente para sacar a Ricardo Yáñez

El Ejecutivo no aclara si se aplicará o no al general director de Carabineros. Presidenta del PS entendió que sí.

René González, Pablo Basadre y Alex von Baer.

Desde que el martes 2 de enero se pidió la formalización del director general de Carabineros, Ricardo Yáñez, por una eventual responsabilidad en el delito de "apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves y homicidio", producto de una "omisión" de su parte cuando era el encargado de Orden y Seguridad de la policía uniformada durante el estallido social, el Gobierno no logra acordar en sus filas una postura firme.

Cuando falta un poco más de un mes para su formalización del 7 de mayo, nuevamente el Ejecutivo trastabilló en el tema y ahora, de acuerdo a la propia presidenta del Partido Socialista, el hecho es claro: Si un funcionario público es formalizado por el Ministerio Público tiene que dejar su cargo. ¿Cuál es la diferencia, en el caso de Yáñez, de salir ahora o el mismo 7 de mayo cuando sea la formalización? Nadie en el Gobierno es capaz de explicarlo. La situación incomoda, pues el propio general ha dicho que cumplirá sus funciones hasta el último día. Algo que no es la primera vez que ocurre en la policía uniformada.

Criterio Tohá al banquillo

En el oficialismo las aguas están un poco más divididas que en la oposición, donde han cerrado filas con el jefe de la policía uniformada. La delincuencia y el crimen organizado son factores que le dan fuerza a la permanencia de Yáñez en su cargo, pues su salida se lee como una debilidad.

Pero ¿qué efectos está provocando esta ambigüedad?

El experto en seguridad y defensa, Richard Kouyoumdjian, parte por considerar que el criterio impuesto por Tohá es ambiguo: "Es poco entendible lo que hizo Carolina Tohá, porque el Presidente Boric lo puede sacar antes de la formalización y lo que entiendo es que el general director no quiere renunciar. Recuerdo que Hermes Soto (Caso Catrillanca) dijo 'no voy a renunciar' y lo tuvieron que sacar. Veo a un Ricardo Yáñez más por esa línea".

Según Kouyoumdjian este caso, al revés de lo que se podría creer, ha fortalecido a Yáñez dentro de sus filas "porque hay una sensación de injusticia y todos los carabineros se sienten afectados. No sé si él es el general más querido al interior de Carabineros, pero lo hemos transformado en una víctima del sistema".

Y en este caso, cree que la decisión en realidad la tiene Yáñez, pues "si no hace nada, lo tiene que echar el Presidente y si ya está condición de víctima, en ese minuto lo vamos a poner arriba del altar". No obstante, piensa que sí renunciará, pero después del aniversario institucional, el 27 de abril.

El académico Mauricio Duce, director del Programa de Reformas Procesales y Litigación de la UDP, tiene una mirada distinta. "Si uno toma los datos de las encuestas, esto no ha golpeado a Carabineros y es menos comparable con lo que ocurrió con la PDI (la salida del exdirector Sergio Muñoz en el caso Audio). Desde el punto de vista público, la gente diferencia. En la interna desconozco lo que pasa. El tipo de imputación que se le hace a Yáñez es una en la que hay división y la gente actúa más unánimemente indignada por la imputación del director de la PDI. En lo de Yáñez el propio contexto del estallido pone más división".

Para Duce lo que hizo Tohá, cuando se conocía la solicitud de formalización del general Yáñez, fue ganar tiempo "porque entonces la formalización era para cinco meses y la doctrina no era echar en la formalización, sino que a partir de la



La formalización de Yáñez es el 7 de mayo.

formalización 'vamos a tener los antecedentes para hacer la evaluación de la conveniencia política de mantenerlo o no'. Le permitió tiempo y en ese minuto fue una señal de respaldo".

El exasesor de Interior del primer Gobierno de Sebastián Piñera, Tomás Duval, apoya la idea y argumenta que Tohá hace lo correcto en fijar una doctrina, pero en el caso específico de Yáñez le juega en contra: "Coloca una presión adicional, puesto que la situación se mantiene por un largo período, lo que hace muy compleja la relación con la institución. Una institución sometida a esa inestabilidad -cuando son jerárquicas- es complejo".

Pero, añade, debido a que la causa en contra de Yáñez se relaciona con el estallido social "es que el Gobierno no ha removido al general director" y agrega que se está produciendo una politización que no solo es responsabilidad de La Moneda: "Mantener en el tiempo esta situación es peor para la institución y para la seguridad. Politizar o traer al debate político las instituciones encargadas de la seguridad no es lo correcto; intentar politizar desde la oposición, que apoya al general director por los casos del estallido o desde el Gobierno para sacar ventaja es un error".

Vodanovic: Es un funcionario público

La presidenta del Partido Socialista, Paulina Vodanovic, fue consultada ayer en el programa Tolerancia Cero respecto de cómo aplicaba el criterio impuesto por el Ejecutivo en el caso de Yáñez: "Según lo que dijo la ministra Tohá, yo entiendo que él es un funcionario público y están aplicando un criterio general".

Un tanto incómoda por la insistencia de la periodista pese a que ya había respondido, Vodanovic dijo: "Es un funcionario público y ella señaló que todo funcionario público formalizado debe cesar en el cargo. Según el criterio Tohá, así sería. Además, ella es la jefa".

No hay unanimidad desde SD

Desde el Socialismo Democrático, al-

“



Una institución sometida a esa inestabilidad es complejo.

Tomás Duval, académico.

“



Es poco entendible lo que hizo Carolina Tohá, Boric lo puede sacar antes.

Richard Kouyoumdjian, experto en Seguridad y Defensa.

“



La doctrina no era echar en la formalización.

Mauricio Duce, académico UDP.

Fecha: 01-04-2024
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Actualidad
Título: El "criterio Tohá" no es suficiente para sacar a Ricardo Yáñez

Pág. : 5
Cm2: 184,4

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

gunos de sus parlamentarios pusieron alarmas sobre el criterio fijado por Tohá, apuntando a que lo prudente es esperar la misma audiencia de formalización para dimensionar ahí el peso de los antecedentes contra Yáñez u otro caso, pues un criterio que opere mecánicamente antes de esa audiencia implica que el destino de funcionarios de confianza del Ejecutivo quede en manos de la Fiscalía, como podría suceder en el caso de Miguel Crispí y otros que pudiesen ser formalizados en el caso Convenios.

"No comparto el criterio del Gobierno: La formalización no es una sentencia de culpabilidad. Cosa distinta es la acusación o si hay una medida cautelar. Ahí el Gobierno puede formarse un juicio más claro", dice **el senador PPD de la comisión de Constitución Pedro Araya**.

Y agrega: "Entonces, surge la legítima duda de si cualquier funcionario público debe dejar su puesto enfrentado a esta situación, porque este criterio, legítimo, pero peligroso, abre la puerta a que se puedan presentar querellas contra funcionarios públicos con el solo objeto de sacarlos de sus cargos porque tampoco Tohá distingue el tipo de delito".

El presidente de la comisión de Constitución de la Cámara, Raúl Leiva (PS) añade: "Un elemento determinante es que la sustanciación de una investigación criminal tiene un primer control jurisdiccional recién en la audiencia de formalización: hasta ahí la Fiscalía puede obrar conforme a su propio criterio, la única oportunidad donde existirá un control externo, del tribunal, es en la solicitud de cautelares, que se da en la misma audiencia".

Y agrega que el "criterio Tohá" puede complicar a otros funcionarios, porque "el archivo provisional (de un caso) solo se puede decretar una vez que se formaliza la investigación. Entonces, lo que determina lo complejo que es el caso para el funcionario es si el tribunal le aplica alguna cautelar".

Agrega que se debe revisar "caso a caso", pues a los funcionarios de exclusiva confianza, el Presidente los puede remover en cualquier momento".

Dirigentes oficialistas advierten que resultan confusos los mensajes del ministro de Justicia Luis Cordero y Tohá para empujar a Yáñez a renunciar y así no asumir el Ejecutivo el costo con las policías, cuando el Presidente Boric tiene la facultad de removerlo.

"Esta serie de mensajes que el Gobierno ha mandado es lo peor. Hoy estamos en un momento complejo de seguridad, donde lo que necesitamos es el respaldo a Carabineros. Si no, el Carabinero en la calle siente que su labor, si ocurre algo, no estará respaldada. Si el Gobierno tomó la decisión de cambiar al general Yáñez, lo más prudente es que la haga de una vez, y el Presidente ejerza sus facultades. Le están diciendo al crimen organizado 'el Gobierno no sabe si confía o no en el director de Carabineros'", dice Araya.